



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2017

El expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio de 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 11 de enero de 2018, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Partida pres.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1700.63200	Inversiones reales	14.000,00
	Total aumentos	14.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Partida pres.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
3370.62200	Inversiones reales	-14.000,00
	Total disminuciones	-14.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Inés, a 12 de enero de 2018.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero